Órdenes de protección

Proporcionar un recurso legal civil para las víctimas de violencia familiar.

Requisitos

Las órdenes de protección existen para proporcionar un recurso legal civil a las víctimas de violencia familiar. La Oficina del Fiscal del Condado de Scurry ayuda a quienes buscan protección mediante la emisión de una orden de protección.

No todo el mundo califica para una orden de protección. Hay requisitos particulares que se deben cumplir y pasos que se deben tomar para solicitar una orden de protección en su nombre.

o Usted o el abusador deben ser residentes del condado de Scurry.

o No debe tener un expediente penal abierto ante la Procuraduría de Scurry. Tener un expediente penal abierto crea un conflicto de intereses para el Departamento de Órdenes de Protección al solicitar su orden de protección.

o No debe estar involucrado actualmente en un divorcio o cualquier tipo de demanda que afecte la relación entre padres e hijos con el abusador. Si está casado y actualmente busca divorciarse, debe solicitar una orden de protección a través de su proceso de divorcio.

o Debe poder demostrar que ha ocurrido violencia familiar. Esto significa que el abusador ha actuado de una manera con la intención de causar daño físico, lesiones corporales, agresión o agresión sexual contra la víctima. También se puede considerar una amenaza que razonablemente haga temer a la víctima un daño inminente.

o Debe estar dispuesto a presentarse y presentar una declaración jurada sobre las circunstancias que rodean su necesidad de una orden de protección.

o Se le pedirá que asista a una audiencia ante el tribunal donde se presentarán al juez los fundamentos de su solicitud.

o Se le pedirá que asista a audiencias judiciales adicionales, según sea necesario, para testificar contra el abusador con el abusador presente en la sala del tribunal y puede estar sujeto a un contrainterrogatorio por parte del abusador o su abogado.

o Debe poder proporcionar a la Oficina del Fiscal del Condado de Scurry una dirección donde se pueda localizar al abusador. Para que se pueda solicitar una orden de protección, se debe notificar al abusador la fecha de la audiencia.

o La oficina del Fiscal del Condado de Scurry no puede solicitar manutención ni custodia de los hijos. Debe hacerlo por su cuenta o mediante un abogado de su elección.